

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTENEDORES Y REPUESTOS COMPARTS SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Guayaquil República del Ecuador a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciseis, a las 12:30 PM en el inmueble de la compañía CONTENEDORES Y REPUESTOS COMPARTS S.A ubicada en **Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez Ed. Trade Building Piso 2 Oficina 213**, se encuentran reunidos sus accionistas: Ing. Alex Giovanni Bustamante Rivera representando por Doscientas (200) acciones de su propiedad ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, el Ing. Galo Fernando Arzube Benítez propietario de Doscientas (200) acciones de su propiedad ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos y el Ing. Teodoro Francisco Sánchez Nevarez propietario de Cuatrocientas (400) acciones de su propiedad ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos. Se designa al Sr. Galo Fernando Arzube Benítez como Accionista Ad-Hoc salvando su voto, el Sr. Teodoro Francisco Sánchez Nevarez en su calidad de Gerente General y el Sr. Alex Giovanni Bustamante Rivera como Accionista Ad-Hoc salvando su voto y como secretario a él Sr. Juan Díaz, quien constata el quórum existente previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO FLUJO EFECTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

De inmediato toma la palabra el Accionista Ad-hoc y ordena que se pase a tratar y resolver el Orden del día.

**PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Una vez leído el informe del Gerente General y no habiendo objeción alguna, La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Por secretaría se da paso al siguiente punto:

**SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015, luego de dar lectura por secretaría al informe del Comisario y no habiendo objeción alguna la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Los accionistas Ad-hoc manifiestan a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

**TERCERO:** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Por

secretaría se entrega a los señores accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el estado de resultados integrales de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 para su revisión. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de resultados integrales de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016. Los señores accionistas Ad-hoc proponen elegir como comisario a la Ing. Diana Ibaña, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos elegir a la Ing. Diana Ibaña como comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016; los señores Accionistas Ad-hoc disponen que por secretaría se emita el nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, los Accionista Ad-hoc concede un receso para la Redacción del Acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas y por secretaría se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía. Para constancia la suscriben los accionistas asistentes a esta junta, junto con el Accionista Ad-hoc y el Secretario, siendo las 15:30, con lo que se declara concluida la sesión.

f) GALO FERNANDO ARZUBE BENITEZ Accionista Ad-hoc Accionista- f) ALEX GIOVANNY BASTAMANTE RIVERA Ad-hoc Accionista- f) TEODOBO FRANCISCO SANCHEZ NEVAREZ Gerente General Ad-hoc Accionista- f) Juan Diaz Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 30 del 2016

  
Juan Diaz G.  
Secretario Ad-hoc